

# **Discriminación lingüística en la Universidad de Barcelona**

Treinta y cinco alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona, han recurrido enalzados al ministro de Universidades e Investigación reclamando su derecho a recibir enseñanza en castellano. Ha saltado así a la luz pública un problema que viene de atrás: el de la discriminación de que son objeto en las Universidades catalanas los castellano-parlantes, muchos de los cuales han tenido que pedir en los pasados cursos traslado de matrícula por ser incapaces de seguir unas enseñanzas que, en contra de preceptos de la Constitución y del propio Estatuto catalán, se les impartían exclusivamente en lengua catalana.

Como en otras arbitrariedades cometidas en esta etapa de consolidación democrática, partidos y fuerzas de uno y otro signo parecen haberse confabulado para aplicar la ley del silencio a estos desafueros. Profesores obligados a pedir el traslado, alumnos marginados, documentos oficiales redactados únicamente en la lengua regional...: he aquí alguno de los datos que demuestran una lamentable ausencia de juego limpio y una apropiación de los usos y técnicas del imperialismo lingüístico, por parte de quienes hasta ayer mismo se sentían víctimas de la opresión cultural.

Las normas de protección y estímulo de las otras lenguas españolas, contenidas en la Constitución, suponen un progreso y un generoso intento de remediar una injusticia histórica. Pero tan artificial y condenable como impedir el legítimo y espontáneo desarrollo de esas otras lenguas españolas son estas desleales prácticas discriminatorias que, además de anti-constitucionales, van en contra de algunos de los más básicos derechos de la persona humana. Se intenta, en ambos casos, poner obstáculos a lo que es natural, a lo que espontáneamente surge del pueblo y de los ciudadanos.

No hace mucho un escritor norteamericano señalaba que en menos de cien años, sólo se hablarían en el mundo cuatro o cinco idiomas. Y uno de ellos será el castellano o español como es conocido universalmente. No se trata ahora de valorar positiva o negativamente esta posibilidad basada en un hecho irrefutable. Es un dato que no deben olvidar quienes con todo derecho, por otra parte, defienden el uso del catalán. Venga en buena hora todo lo que suponga fomento de la lengua catalana, pero que no se olvide que, a pesar de lo que diga el Estatuto, tan «propia» de Cataluña es la lengua castellana como la catalana.

Compete al Estado la defensa de este patrimonio cultural que es el castellano. Un idioma que hablan 300 millones de personas, una lengua que es oficial en muchas organizaciones internacionales, no tiene ningún sentido que se vea auténticamente perseguida en su propio solar por quienes, como las autoridades universitarias de la Autónoma barcelonesa, confunden la autonomía con un revanchismo enteco y sin sentido. Bien venidas sean, por eso, las normas que, como las contenidas en la ley de Autonomía Universitaria, garantizan el uso del castellano, lengua oficial del Estado. Y que las autoridades del Estado hagan honor a sus responsabilidades logrando que esas normas no se queden en buenas intenciones.